

3222 HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI, SENSUNTEPEQUE

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS A DICIEMBRE 2022

MODIFICACIONES	AUMENTOS	DISMINUCION
EXCEDENTE PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO FISCAL 2021 (ACUERDO No. 1001)	\$ 6,204.70	\$ -
TRANSFERENCIA EJECUTIVA ORIGEN (ACUERDO No. 1001)	\$ -	\$ 6,204.70
TRANSFERENCIA EJECUTIVA ORIGEN (ACUERDO No. 1137)	\$ -	\$ 335,125.00
TRANSFERENCIA EJECUTIVA DESTINO (ACUERDO No. 1246)	\$ 1,985.00	\$ -
TRANSFERENCIA EJECUTIVA ORIGEN (ACUERDO No. 1380)	\$ -	\$ 6,199.00
AUMENTO DE PRESUPUESTO (ACUERDO No. 1883)	\$ 15,217.00	
TRANSFERENCIA EJECUTIVA ORIGEN (ACUERDO No. 1975)		\$ 45,526.00
AUMENTO DE PRESUPUESTO (ACUERDO No. 571)	\$ 169,979.00	



MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 22 de junio de 2022
Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO
Asunto: Transferencia Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

*No. 1001 San Salvador, 22 de junio de 2022.

De conformidad a lo que establecen los Artículos 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y 62 de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud, así:

<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>		<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
3200	Ramo de Salud		
01	Dirección y Administración Institucional		
2022-3200-3-01-01-21-1	Dirección Superior	54	<u>488.917.53</u>
 <u>ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:</u>			
3200	Ramo de Salud		
07	Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		
2022-3200-3-07-01-21-1	Hospital Nacional Rosales	56	1,681.57
02-21-1	Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	56	250,752.76
03-21-1	Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez", San Salvador	56	4,325.09
04-21-1	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	56	445.12
05-21-1	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	56	75,576.79
06-21-1	Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56	9,031.75





MINISTERIO
DE HACIENDA

A.E. No. 1001 de fecha 22 de junio de 2022

		<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
07-21-1	Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	56	82.86
08-21-1	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	56	198.43
09-21-1	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	56	266.34
10-21-1	Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	56	15,102.68
11-21-1	Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	56	31,842.36
12-21-1	Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	56	125.17
13-21-1	Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	56	69.33
14-21-1	Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	56	7,806.66
15-21-1	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	56	1,285.64
16-21-1	Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador	56	34.57
19-21-1	Hospital Nacional de Ilobasco	56	7,990.75
20-21-1	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	56	1,513.35
21-21-1	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel	56	1,248.14
22-21-1	Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani", Sensuntepeque, Cabañas	56	6,204.70
23-21-1	Hospital Nacional de Chalchuapa	56	186.94
24-21-1	Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana	56	20,000.48
25-21-1	Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán	56	2,080.28





MINISTERIO
DE HACIENDA

A.E. No. 1001 de fecha 22 de junio de 2022

		RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
26-21-1	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	56	70.13
27-21-1	Hospital Nacional de Nueva Concepción	56	36.87
30-21-1	Hospital Nacional de Suchitoto	56	1,262.08
31-21-1	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	56	1,540.91
36-21-1	Hospital Nacional El Salvador	56	<u>48,146.78</u>
	TOTAL		<u>488,917.53</u>

B) Introducir en la Sección B Presupuestos Especiales, B.1. Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II Gastos, de la Ley de Presupuesto vigente, las siguientes modificaciones

1. Disminúyase la fuente específica de ingresos y las asignaciones de gastos que se mencionan, con las cantidades que a continuación se indican:

	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
3201 Hospital Nacional Rosales		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>1,681.57</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3201-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria		
	54	<u>1,681.57</u>
3202 Hospital Nacional "Benjamin Bloom"		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>250,752.76</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3202-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria		
	54	<u>250,752.76</u>





MINISTERIO
DE HACIENDA

A.E. No. 1001 de fecha 22 de junio de 2022

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
3221 Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público)		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>1,248.14</u>
Egresos		
01 Dirección y Administración Institucional		
2022-3221-3-01-01-21-1 Dirección Superior y Administración		
	54	<u>1,248.14</u>
3222 Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani", Sensuntepeque, Cabañas		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>6,204.70</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3222-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria		
	54	<u>6,204.70</u>
3223 Hospital Nacional de Chalchuapa		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>186.94</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3223-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria		
	54	<u>186.94</u>
3224 Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>20,000.48</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3224-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria		
	51	<u>20,000.48</u>





MINISTERIO
DE HACIENDA

A.E. No. 1001 de fecha 22 de junio de 2022

	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
3220 Hospital Nacional de Nueva Guadalupe		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud		
		<u>1,513.35</u>
Egresos		
01 Dirección y Administración Institucional		
2022-3220-3-01-01-21-2 Dirección Superior y Administración		
	54	<u>1,513.35</u>
3221 Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud		
		<u>1,248.14</u>
Egresos		
01 Dirección y Administración Institucional		
2022-3221-3-01-01-21-2 Dirección Superior y Administración		
	54	<u>1,248.14</u>
3222 Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani", Sensuntepeque, Cabañas		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud		
		<u>6,204.70</u>
Egresos		
01 Dirección y Administración Institucional		
2022-3222-3-01-01-21-2 Dirección Superior y Administración		
	54	<u>6,204.70</u>
3223 Hospital Nacional de Chalchuapa		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud		
		<u>186.94</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3223-3-02-02-21-2 Atención Hospitalaria		
	54	<u>186.94</u>





MINISTERIO
DE HACIENDA

A.E. No. 1001 de fecha 22 de junio de 2022

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
3230 Hospital Nacional de Suchitoto		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud		
		<u>1,262.08</u>
Egresos		
01 Dirección y Administración Institucional		
2022-3230-3-01-01-21-2 Dirección Superior y Administración		
	54	<u>1,262.08</u>
3232 Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud		
		<u>1,540.91</u>
Egresos		
01 Dirección y Administración Institucional		
2022-3232-3-01-01-21-2 Dirección Superior y Administración		
	54	<u>1,540.91</u>
3237 Hospital Nacional El Salvador		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
15 Ingresos Financieros y Otros		
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles		
		<u>48,146.78</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3237-3-02-01-21-2 Atención Hospitalaria		
	54	<u>48,146.78</u>

COMUNÍQUESE. - EL MINISTRO DE HACIENDA (F) J. A".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Jerson Rogelio Posada Molina
VICEMINISTRO DE HACIENDA





MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 14 de julio de 2022

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud y Hospitales Nacionales por \$55,420,784.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 1137 San Salvador, 14 de julio de 2022.

De conformidad a lo establecido en el Art. 45, literal b), de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Salud e Instituciones Adscritas, así:

	<u>RUBRO DE AGRUPACION</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<u>ASIGNACION QUE SE REFUERZA:</u>		
01 Dirección y Administración Institucional		
2022-3200-3-01-03-21-1 Gestión Técnico Normativa	54	<u>55,420,784</u>
<u>ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:</u>		
02 Primer Nivel de Atención		
2022-3200-3-02-07-21-1 Atención a la Persona, Región Central	54	444,720
08-21-1 Atención a la Persona, Región Metropolitana	54	1,487,324
09-21-1 Atención a la Persona, Región Paracentral	54	95,976
10-21-1 Atención a la Persona, Región Oriental	54	1,305,600
16-21-1 Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud (RIIS)	54	<u>639,571</u>
	TOTAL	<u>3,973,191</u>
07 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		
2022-3200-3-07-01-21-1 Hospital Nacional Rosales	56	12,775,784
02-21-1 Hospital Nacional "Benjamin Bloom"	56	6,314,640
03-21-1 Hospital Nacional de la Mujer, "Doctora María Isabel Rodríguez", San Salvador	56	1,037,583
04-21-1 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	56	2,217,050
06-21-1 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56	5,680,575
07-21-1 Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	56	63,720





MINISTERIO
DE HACIENDA

A.E. No. 1137 de fecha 14 de julio de 2022

	<u>RUBRO DE AGRUPACION</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
08-21-1 Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	56	865,385
09-21-1 Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez" Chalatenango	56	785,047
10-21-1 Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	56	727,310
11-21-1 Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	56	939,585
12-21-1 Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	56	852,370
13-21-1 Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	56	6,000,000
14-21-1 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	56	1,346,295
15-21-1 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	56	772,160
16-21-1 Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador	56	700,321
17-21-1 Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán	56	594,650
18-21-1 Hospital Nacional de La Unión	56	413,000
19-21-1 Hospital Nacional de Ilobasco	56	264,516
20-21-1 Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	56	335,375
21-21-1 Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel	56	192,110
22-21-1 Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani", Sensuntepeque, Cabañas	56	335,125
23-21-1 Hospital Nacional de Chalchuapa	56	197,375
24-21-1 Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana	56	135,512
25-21-1 Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán	56	284,775
26-21-1 Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	56	541,220
27-21-1 Hospital Nacional de Nueva Concepción	56	211,870
28-21-1 Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután	56	384,680
29-21-1 Hospital Nacional de Jiquilisco	56	321,295
30-21-1 Hospital Nacional de Suchitoto	56	158,265
37-21-1 Hospital Nacional El Salvador	56	<u>6,000,000</u>
	TOTAL	<u>51,447,593</u>

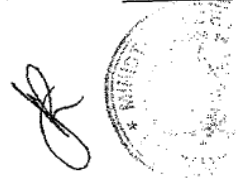


MINISTERIO
DE HACIENDA

A.E. No. 1137 de fecha 14 de julio de 2022

B) En la Sección B Presupuestos Especiales, B.1. Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II-Gastos, en la parte correspondiente a las Instituciones Adscritas al Ramo de Salud, se disminuyen las fuentes específicas de ingresos y las asignaciones de gastos, conforme se indica a continuación:

	RUBRO DE AGRUPACION	CANTIDAD US \$
3201 Hospital Nacional Rosales		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>12.775.784</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3201-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria		
	54	<u>12.775.784</u>
3202 Hospital Nacional "Benjamín Bloom"		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>6.314.640</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3202-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria		
	54	5.814,640
03-01-21-1 Atenciones de Salud a Niños (as) de 0 a 7 años; y		
controles del embarazo, parto y puerperio		
	54	<u>500.000</u>
	Total	<u>6.314.640</u>
3203 Hospital Nacional de la Mujer, "Doctora María Isabel Rodríguez", San Salvador		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>1.037.583</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3203-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria		
	54	<u>1.037.583</u>

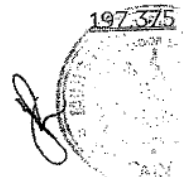




MINISTERIO
DE HACIENDA

A.E. No. 1137 de fecha 14 de julio de 2022

	RUBRO DE AGRUPACION	CANTIDAD US \$
3220 Hospital Nacional de Nueva Guadalupe		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>335,375</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3220-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria		
	54	<u>335,375</u>
3221 Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>192,110</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3221-3-02-01-21-1 Atención Ambulatoria		
	54	188,110
02-21-1 Atención Hospitalaria		
	54	<u>4,000</u>
	Total	<u>192,110</u>
3222 Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani", Sensuntepeque, Cabañas		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>335,125</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3222-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria		
	54	<u>335,125</u>
3223 Hospital Nacional de Chalchuapa		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>197,375</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3223-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria		
	54	<u>197,375</u>





MINISTERIO
DE HACIENDA

A.E. No. 1137 de fecha 14 de julio de 2022

	RUBRO DE AGRUPACION	CANTIDAD US \$
3230 Hospital Nacional de Suchitoto		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>158.265</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3230-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria		
	54	131.635
03-01-21-1 Atenciones de salud a niños (as) de 0 a 7 años; y,		
controles del embarazo, parto y puerperio		
	54	<u>26.630</u>
	Total	<u>158.265</u>

3237 Hospital Nacional El Salvador		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>6.000.000</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3237-3-02-01-21-1 Atención Hospitalaria		
	54	<u>6.000.000</u>

COMUNIQUESE. EL MINISTRO DE HACIENDA (F) J.A.:

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Jerson Rogelio Rosada Molina
VICEMINISTRO DE HACIENDA





MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 11 de agosto de 2022.
Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO
Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva
entre asignaciones del Ramo de
Salud y Hospitales Nacionales por
\$4,163,881..

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 1246 San Salvador, 11 de agosto de 2022

De conformidad a lo establecido en el Artículo 45, literal b), de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

- A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Salud e Instituciones Adscritas así:

	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
<u>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</u>		
07 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		
2022-3200-3-07-01-21-1	Hospital Nacional Rosales	56 3,121,335
02-21-1	Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	56 212,561
03-21-1	Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez", San Salvador	56 2,335
04-21-1	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	56 26,985
05-21-1	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	56 31,985
06-21-1	Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56 52,335
07-21-1	Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	56 26,985
08-21-1	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	56 21,985
09-21-1	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	56 6,985
10-21-1	Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	56 31,985
11-21-1	Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	56 3,485
12-21-1	Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	56 26,985
13-21-1	Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	56 52,335
14-21-1	Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	56 21,985





MINISTERIO
DE HACIENDA

A.E. No. 1246 de fecha 11 de agosto de 2022

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
15-21-1 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	56	321,160
16-21-1 Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador	56	8,130
17-21-1 Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán	56	9,985
18-21-1 Hospital Nacional de La Unión	56	26,985
19-21-1 Hospital Nacional de Ilobasco	56	10,985
20-21-1 Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	56	15,985
21-21-1 Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel	56	5,185
22-21-1 Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani", Sensuntepeque, Cabañas	56	1,985
23-21-1 Hospital Nacional de Chalchuapa	56	15,985
24-21-1 Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana	56	27,985
25-21-1 Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán	56	15,985
26-21-1 Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	56	21,985
27-21-1 Hospital Nacional de Nueva Concepción	56	18,985
28-21-1 Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután	56	6,985
29-21-1 Hospital Nacional de Jiquilisco	56	1,985
30-21-1 Hospital Nacional de Suchitoto	56	10,985
36-21-1 Hospital Nacional El Salvador	56	2,335
TOTAL		<u>4,163,881</u>

ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:

01. Dirección y Administración Institucional

2022-3200-3-01-03-21-1 Gestión Técnico Normativa 54 4,163,881

- B) En la Sección B Presupuestos Especiales, B.1. Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II - Gastos, en la parte correspondiente a las Instituciones Adscritas al Ramo de Salud, se aumentan las fuentes específicas de ingresos y las asignaciones de gastos, conforme se indica a continuación:





MINISTERIO
DE HACIENDA

A.E. No. 1246 de fecha 11 de agosto de 2022

	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
3201 Hospital Nacional Rosales		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>3,121,335</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3201-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria		
	54	2,744,066
22-1		
	61	<u>377,269</u>
Total		
		<u>3,121,335</u>

3202 Hospital Nacional "Benjamín Bloom"		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>212,561</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3202-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria		
	54	210,226
22-1		
	61	<u>2,335</u>
Total		
		<u>212,561</u>

3203 Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez". San Salvador		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>2,335</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3203-3-02-02-22-1 Atención Hospitalaria		
	61	<u>2,335</u>





MINISTERIO
DE HACIENDA

A.E. No. 1246 de fecha 11 de agosto de 2022

RUBRO DE CANTIDAD
AGRUPACIÓN US \$

3221. Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel

Ingresos			
Ingresos Corrientes			
16 Transferencias Corrientes			
162 Transferencias Corrientes del Sector Público			
1623200 Ramo de Salud			<u>5,185</u>
Egresos			
01 Dirección y Administración Institucional			
2022-3221-3-01-01-21-1 Dirección Superior y Administración	54		3,200
22-1	61		<u>1,985</u>
Total			<u>5,185</u>

3222 Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani", Sensuntepeque, Cabañas

Ingresos			
Ingresos Corrientes			
16 Transferencias Corrientes			
162 Transferencias Corrientes del Sector Público			
1623200 Ramo de Salud			<u>1,985</u>
Egresos			
02 Servicios Integrales en Salud			
2022-3222-3-02-02-22-1 Atención Hospitalaria	61		<u>1,985</u>

3223 Hospital Nacional de Chalchuapa

Ingresos			
ingresos Corrientes			
16 Transferencias Corrientes			
162 Transferencias Corrientes del Sector Público			
1623200 Ramo de Salud			<u>15,985</u>
Egresos			
02 Servicios Integrales en Salud			
2022-3223-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria	54		14,000
22-1	61		<u>1,985</u>
Total			<u>15,985</u>





MINISTERIO
DE HACIENDA

A.E. No. 1246 de fecha 11 de agosto de 2022

	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
3230 Hospital Nacional de Suchitoto		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>10.985</u>
Egresos		
01 Dirección y Administración Institucional		
2022-3230-3-01-01-21-1 Dirección Superior y Administración		
	54	9,000
22-1		
	61	1,985
Total		
		<u>10.985</u>

3237 Hospital Nacional El Salvador

Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>2.335</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3237-3-02-01-22-1 Atención Hospitalaria		
	61	<u>2.335</u>

COMUNIQUESE. EL MINISTRO DE HACIENDA (F) J.A."

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Jerson Rogelio Porada Molina
VICEMINISTRO DE HACIENDA



MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 7 de septiembre de 2022

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud y Hospitales Nacionales por \$1,001,794.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

No. 1380 San Salvador, 7 de septiembre de 2022.

De conformidad a lo establecido en el Art. 45, literal b), de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Salud e Instituciones Adscritas, así:

	<u>RUBRO DE AGRUPACION</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<u>ASIGNACION QUE SE REFUERZA:</u>		
01 Dirección y Administración Institucional		
2022-3200-3-01-03-21-1 Gestión Técnico Normativa	54	<u>1,001,794</u>
<u>ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:</u>		
07 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		
2022-3200-3-07-01-21-1 Hospital Nacional Rosales	56	246,700
02-21-1 Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	56	103,900
04-21-1 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	56	19,750
06-21-1 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56	136,700
08-21-1 Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	56	44,400
09-21-1 Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez" Chalatenango	56	43,500
13-21-1 Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	56	175,200
14-21-1 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	56	28,900
16-21-1 Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador	56	23,350
17-21-1 Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán	56	27,000
19-21-1 Hospital Nacional de Ilobasco	56	19,999
20-21-1 Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	56	6,499
21-21-1 Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel	56	11,229





MINISTERIO
DE HACIENDA

A.E. No. 1380 de fecha 7 de septiembre de 2022

	RUBRO DE AGRUPACION	CANTIDAD US \$
22-21-1 Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani", Sensuntepeque, Cabañas	56	6,199
23-21-1 Hospital Nacional de Chalchuapa	56	18,453
25-21-1 Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán	56	27,211
26-21-1 Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	56	20,540
27-21-1 Hospital Nacional de Nueva Concepción	56	17,499
28-21-1 Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután	56	13,999
29-21-1 Hospital Nacional de Jiquilisco	56	8,500
30-21-1 Hospital Nacional de Suchitoto	56	<u>2,266</u>
TOTAL		<u>1,001,794</u>

B) En la Sección B Presupuestos Especiales, B.1. Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II-Gastos, en la parte correspondiente a las Instituciones Adscritas al Ramo de Salud, se disminuyen las fuentes específicas de ingresos y las asignaciones de gastos, conforme se indica a continuación:

	RUBRO DE AGRUPACION	CANTIDAD US \$
3201 Hospital Nacional Rosales		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>246,700</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3201-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria	54	<u>246,700</u>
3202 Hospital Nacional "Benjamín Bloom"		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>103,900</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3202-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria	54	<u>103,900</u>





MINISTERIO
DE HACIENDA

A.E. No. 1380 de fecha 7 de septiembre de 2022

	RUBRO DE AGRUPACION	CANTIDAD US \$
3219 Hospital Nacional de Ilobasco		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>19,999</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3219-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria	54	<u>19,999</u>
3220 Hospital Nacional de Nueva Guadalupe		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>6,499</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3220-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria	54	<u>6,499</u>
3221 Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>11,229</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3221-3-02-01-21-1 Atención Ambulatoria	54	10,000
02-21-1 Atención Hospitalaria	54	<u>1,229</u>
	Total	<u>11,229</u>
3222 Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani", Sensuntepeque, Cabañas		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>6,199</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3222-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria	54	<u>6,199</u>





MINISTERIO
DE HACIENDA

A.E. No. 1380 de fecha 7 de septiembre de 2022

	RUBRO DE AGRUPACION	CANTIDAD US \$
3228 Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>13,999</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3228-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria	54	<u>13,999</u>
3229 Hospital Nacional de Jiquilisco		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>8,500</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3229-3-02-01-21-1 Atención Ambulatoria	54	3,000
02-21-1 Atención Hospitalaria	54	<u>5,500</u>
	Total	<u>8,500</u>
3230 Hospital Nacional de Suchitoto		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>2,266</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3230-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria	54	<u>2,266</u>

COMUNIQUESE. EL MINISTRO DE HACIENDA (F) J.A.:

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Jerson Rogelio Pasada Molina
VICEMINISTRO DE HACIENDA



MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 18 de noviembre de 2022
Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO
Asunto: Referente a modificación a la Ley de Presupuesto vigente de los Hospitales Nacionales "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate; "Santa Teresa", Zacatecoluca; "Dr. Juan José Fernández", Zacamil y "San Jerónimo Emiliani", Sensuntepeque, Cabañas.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 1883 San Salvador, 18 de noviembre de 2022.

De conformidad a lo establecido en el Art. 11 de la Ley de Presupuesto del presente ejercicio fiscal, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Modificar en la Ley de Presupuesto vigente, Sección B Presupuestos Especiales, B.1-Instituciones Descentralizadas no Empresariales, el Apartado II Gastos, en la parte correspondiente a los Hospitales Nacionales "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate; "Santa Teresa", Zacatecoluca; "Dr. Juan José Fernández", Zacamil y "San Jerónimo Emiliani", Sensuntepeque, Cabañas; reforzando las fuentes específicas de ingresos y las asignaciones de gastos con el monto percibido en exceso en la fuente de financiamiento de Recursos Propios, durante el período comprendido de enero a octubre del presente año, conforme se indica a continuación:

	RUBRO DE AGRUPACION	CANTIDAD US \$
3208 Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud <u>99,985</u>		
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3208-3-02-02-21-2 Atención Hospitalaria 54 <u>99,985</u>		





MINISTERIO
DE HACIENDA

A.E. No. 1883 de fecha 18 de noviembre de 2022

RUBRO DE CANTIDAD
AGRUPACION US \$

3212 Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca

Ingresos

Ingresos Corrientes

14 Venta de Bienes y Servicios

142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos

14202 Servicios de Educación y Salud

179,321

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2022-3212-3-02-02-21-2 Atención Hospitalaria

54

126,049

22-2

61

53,272

179,321

3215 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil

Ingresos

Ingresos Corrientes

14 Venta de Bienes y Servicios

142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos

14202 Servicios de Educación y Salud

152,687

15 Ingresos Financieros y Otros

154 Arrendamientos de Bienes

15402 Arrendamiento de Bienes Inmuebles

11,346

164,033

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2022-3215-3-02-02-21-2 Atención Hospitalaria

54

164,033





MINISTERIO
DE HACIENDA

A.E. No. 1883 de fecha 18 de noviembre de 2022

RUBRO DE CANTIDAD
AGRUPACION US \$

3222 Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani", Sensuntepeque, Cabañas

Ingresos

Ingresos Corrientes

14 Venta de Bienes y Servicios

142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos

14202 Servicios de Educación y Salud

15,138

15 Ingresos Financieros y Otros

157 Otros Ingresos no Clasificados

15799 Ingresos Diversos

79

15,217

Egresos

01 Dirección y Administración Institucional

2022-3222-3-01-01-21-2 Dirección Superior y Administración

54

12,722

22-2

61

2,495

15,217

COMUNIQUESE. EL MINISTRO DE HACIENDA (F) J.A.".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD



Jerson Rogelio Posada Molina
VICEMINISTRO DE HACIENDA



MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 30 de noviembre de 2022
Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO
Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva
entre asignaciones del Ramo de
Salud y Hospitales Nacionales por
\$5,711,894

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

*No. 1975 San Salvador, 30 de noviembre de 2022

De conformidad a lo establecido en el Artículo 45, literal b), de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

- A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Salud e Instituciones Adscritas así:

	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
<u>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</u>		
01 Dirección y Administración Institucional		
2022-3200-3-01-03-21-1	Gestión Técnico Normativa	51 257,000
		54 <u>5,454,894</u>
TOTAL		<u>5,711,894</u>

ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:

- 07 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades

2022-3200-3-07-01-21-1	Hospital Nacional Rosales	56 1,277,827
02-21-1	Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	56 635,121
04-21-1	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	56 299,999
05-21-1	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	56 69,780
06-21-1	Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56 571,913
07-21-1	Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	56 24,791
08-21-1	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	56 211,389
09-21-1	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	56 103,968





MINISTERIO
DE HACIENDA

A.E. No. 1975 de fecha 30 de noviembre de 2022

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
10-21-1	Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	56 274,974
11-21-1	Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	56 219,656
12-21-1	Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	56 119,744
14-21-1	Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	56 351,852
15-21-1	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	56 121,399
16-21-1	Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador	56 153,839
18-21-1	Hospital Nacional de La Unión	56 9,487
19-21-1	Hospital Nacional de Ilobasco	56 51,968
20-21-1	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	56 76,656
21-21-1	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel	56 235,920
22-21-1	Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani", Sensuntepeque, Cabañas	56 45,526
23-21-1	Hospital Nacional de Chalchuapa	56 62,757
25-21-1	Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán	56 205,632
26-21-1	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	56 111,483
27-21-1	Hospital Nacional de Nueva Concepción	56 133,500
28-21-1	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután	56 47,045
29-21-1	Hospital Nacional de Jiquilisco	56 160,473
30-21-1	Hospital Nacional de Suchitoto	56 58,645
36-21-1	Hospital Nacional El Salvador	56 <u>76,550</u>
	TOTAL	<u>5,711,894</u>

B) En la Sección B Presupuestos Especiales, B.1. Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II - Gastos, en la parte correspondiente a las Instituciones Adscritas al Ramo de Salud, se disminuyen las fuentes específicas de ingresos y las asignaciones de gastos, conforme se indica a continuación:





MINISTERIO
DE HACIENDA

A.E. No. 1975 de fecha 30 de noviembre de 2022

	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
3220 Hospital Nacional de Nueva Guadalupe		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>76.656</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3220-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria		
	54	<u>76.656</u>
3221 Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>235.920</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3221-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria		
	54	<u>235.920</u>
3222 Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani", Sensuntepeque, Cabañas		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>45.526</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3222-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria		
	54	<u>45.526</u>
3223 Hospital Nacional de Chalchuapa		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>62.757</u>





MINISTERIO
DE HACIENDA

A.E. No. 1975 de fecha 30 de noviembre de 2022

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
3237 Hospital Nacional El Salvador		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>76,550</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2022-3237-3-02-01-21-1 Atención Hospitalaria	54	<u>76,550</u>

COMUNIQUESE. EL MINISTRO DE HACIENDA (F) J.A.:

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Jerson Rogelio Posada Molina
VICEMINISTRO DE HACIENDA



DECRETO No. 571

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,



CONSIDERANDO:

- I. Que mediante Decreto Legislativo No. 255, de fecha 22 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial No. 246, Tomo No. 433, del 27 del mismo mes y año, se aprobó la Ley de Presupuesto para el ejercicio financiero fiscal 2022, por un monto de SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,967,731,990.00);

- II. Que actualmente existen diversas necesidades prioritarias en varias Instituciones del Gobierno Central que requieren cobertura presupuestaria para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales correspondientes al último trimestre del año y que totalizan el monto de CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$51,704,000.00), los cuales estarán distribuidos de la siguiente manera: VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$24,829,000.00) para la Presidencia de la República a efecto de financiar diversas necesidades para el funcionamiento institucional, TRESCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$300,000.00) para el Instituto de Acceso a la Información Pública, a efecto de financiar gastos de funcionamiento; TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,225,000.00) para el Ramo de Relaciones Exteriores, con el propósito de completar el financiamiento de remuneraciones de funcionarios y empleados en el servicio exterior; VEINTE MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,000,000.00) para el Ramo de la Defensa Nacional, para el pago de salarios, complemento salarial, bonos y aguinaldos de 25,400 efectivos que participan en el Plan Control Territorial; UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,649,500.00) para la Fiscalía General de la República con el objeto de financiar diversas necesidades de funcionamiento operativo y cubrir gastos por arbitrajes internacionales; UN MILLÓN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000,000.00) para la Procuraduría General de la República, a efecto de cubrir diversas necesidades para la operatividad institucional y SETECIENTOS MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$700,500.00) para gastos de funcionamiento del Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

- III. Que también existen distintas demandas de Instituciones Descentralizadas no Empresariales, las cuales requieren financiamiento para el cuarto trimestre del presente ejercicio fiscal y que totalizan el monto de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA



VEINTICINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$15,825,000.00), los cuales estarán distribuidos de la siguiente manera: DOS MILLONES SETECIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,700,000.00) para el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador con el propósito de financiar diversas necesidades para la operatividad institucional, DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$275,000.00) para la Unidad Técnica Ejecutiva, para el pago de complemento salarial de empleados y supernumerarios que participan en el Programa de Protección a Víctimas y Testigos; DOCE MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$12,000,000.00) para reforzar 27 Hospitales Nacionales a efecto de financiar diversos gastos de funcionamiento; QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500,000.00) para la Defensoría del Consumidor con el propósito de financiar remuneraciones del personal durante el último trimestre del presente ejercicio fiscal y TRESCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$350,000.00) para la Autoridad Salvadoreña del Agua para el pago de remuneraciones y prestaciones del personal durante el mes de diciembre del corriente año;

- IV. Que de conformidad a lo que establece el artículo 226 de la Constitución de la República, el Ministerio de Hacienda con base a las medidas contenidas en la Ley Especial y Transitoria que Otorga Facilidades para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras, ha verificado que existen excedentes de ingresos con relación a las estimaciones programadas en diversas fuentes, lo que permite contar con disponibilidades financieras para cubrir las prioridades antes relacionadas, hasta por el monto de SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$67,529,000.00);
- V. Que con el propósito de viabilizar la incorporación de los recursos hasta por US\$67,529,000.00, se hace necesario reformar la Ley de Presupuesto vigente, en los términos siguientes: en la Sección A - Presupuesto General del Estado, Apartado II – INGRESOS, se incrementa el Rubro 11 Impuestos, Cuentas 111 Impuesto Sobre la Renta con TREINTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$37,038,987.00), 113 Impuesto Sobre el Comercio Exterior con UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,389,178.00), 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios con VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$21,767,047.00) y 119 Anticipo de Impuesto sobre la Renta con SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,333,788.00). Asimismo, en el Apartado III – GASTOS, se



DECRETO No. 571

incrementan las asignaciones vigentes de distintas Instituciones del Sector Público No Financiero, así: Presidencia de la República con VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$27,529,000.00), Instituto de Acceso a la Información Pública con TRESCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$300,000.00); Ramo de Relaciones Exteriores con TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,225,000.00); Ramo de la Defensa Nacional con VEINTE MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,000,000.00); Fiscalía General de la República con UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,649,500.00); Procuraduría General de la República con UN MILLÓN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000,000.00); Ramo de Justicia y Seguridad Pública con DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$275,000.00); Ramo de Salud con DOCE MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$12,000,000.00); Ramo de Economía con QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500,000.00) y Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales con UN MILLÓN CINCUENTA MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,050,500.00), en la Fuente de Financiamiento Fondo General. Además, en la Sección B, Presupuestos Especiales, B.1 Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Apartado II - GASTOS, se aumenta la fuente específica de ingresos y las asignaciones de gastos correspondientes a los Presupuestos Especiales del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador con DOS MILLONES SETECIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,700,000.00), la Unidad Técnica Ejecutiva con DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$275,000.00), 27 Hospitales de la Red Nacional con DOCE MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$12,000,000.00), Defensoría del Consumidor con QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500,000.00) y Autoridad Salvadoreña del Agua con TRESCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$350,000.00) de la fuente de financiamiento Fondo General.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del Presidente de la República, por medio del Ministro de Hacienda,

DECRETA:

Art. 1.- En la Ley de Presupuesto vigente, Sección A - PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, se introducen las siguientes modificaciones:

ASAMBLEA LEGISLATIVA





- A) En el Apartado II - INGRESOS, se incrementa el Rubro 11 Impuestos, Cuentas 111 Impuesto Sobre la Renta con TREINTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$37,038,987.00), 113 Impuesto Sobre el Comercio Exterior con UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,389,178.00), 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios con VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$21,767,047.00) y 119 Anticipo de Impuesto sobre la Renta con SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,333,788.00).
- B) En el Apartado III - GASTOS, se refuerzan las asignaciones vigentes de diversas Instituciones del Sector Público no Financiero, con el monto de SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$67,529,000.00); de acuerdo a lo siguiente:

0500 – PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional 2022-0500-1-01-02-21-1 Fondo General	Administración General	4,630,000	7,277,000	52,000		105,000	11,959,000	105,000	12,064,000
22-1 Fondo General		4,630,000	7,277,000	52,000		105,000	11,959,000	105,000	11,959,000
03 Secretaría de Innovación de la Presidencia 2022-0500-1-03-01-21-1 Fondo General	Coordinación y Fomento de Innovación de la Presidencia	347,000	922,000	38,000		7,800,000	1,307,000	7,800,000	9,107,000
22-1 Fondo General		347,000	922,000	38,000		7,800,000	1,307,000	7,800,000	7,800,000
07 Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia 2022-0500-1-07-01-21-1 Fondo General	Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia	868,000	2,183,000	69,000		538,000	3,120,000	538,000	3,658,000
22-1 Fondo General 02-21-1 Fondo General	Radio Nacional y Canal 10 Televisión Educativa y Cultural de El Salvador	371,000	1,823,000			161,000	2,194,000	161,000	2,194,000
22-1 Fondo General		497,000	360,000	69,000		377,000	926,000	377,000	926,000
08 Apoyo a Instituciones Adscritas 2022-0500-3-08-01-21-1 Fondo General	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, Gastos Corrientes				2,700,000		2,700,000		2,700,000
Total		5,845,000	10,382,000	159,000	2,700,000	8,443,000	19,086,000	8,443,000	27,529,000



DECRETO No. 571

0650 - INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		300,000	300,000
2022-0650-1-01-02-21-1 Fondo General	Administración y Finanzas	300,000	300,000
Total		300,000	300,000

0800 - RAMO DE RELACIONES EXTERIORES

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	Gastos Corrientes
02 Atención a la Diáspora y Movilidad Humana		2,025,000	2,025,000
2022-0800-1-02-02-21-1 Fondo General	Representaciones Consulares	2,025,000	2,025,000
03 Administración de Política Internacional e Integración		1,200,000	1,200,000
2022-0800-1-03-02-21-1 Fondo General	Representaciones Diplomáticas	1,200,000	1,200,000
Total		3,225,000	3,225,000

0900 -- RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	Gastos Corrientes
02 Gestión Operativa Institucional		20,000,000	20,000,000
2022-0900-1-02-01-21-1 Fondo General	Operaciones del Ejército y de Apoyo Institucional	20,000,000	20,000,000
Total		20,000,000	20,000,000

ASAMBLEA LEGISLATIVA





DECRETO No. 571

1700 - FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Defensa de los Intereses de la Sociedad	Delitos Contra la Sociedad	1,030,000	1,030,000
2022-1700-2-02-01-21-1 Fondo General		1,030,000	1,030,000
03 Defensa de los Intereses del Estado	Acciones Legales a Favor del Estado	619,500	619,500
2022-1700-2-03-01-21-1 Fondo General		619,500	619,500
Total		1,649,500	1,649,500

1800 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Asistencia Legal, Preventivo Psico-Social, Mediación y Conciliación	Defensa de la Familia Defensa de la Libertad Individual Defensa de los Derechos Reales y Personales Defensa de los Derechos del Trabajador Servicios Preventivos Psico-Sociales Servicios de Mediación y Conciliación Igualdad Sustantiva y Vlda Libre de Violencia para las Mujeres Servicios de Fondos de Terceros Servicios Especializados en Niñez y Adolescencia	1,000,000	1,000,000
2022-1800-2-02-01-21-1 Fondo General		150,000	150,000
02-21-1 Fondo General		150,000	150,000
03-21-1 Fondo General		100,000	100,000
04-21-1 Fondo General		100,000	100,000
05-21-1 Fondo General		100,000	100,000
06-21-1 Fondo General		100,000	100,000
07-21-1 Fondo General		100,000	100,000
08-21-1 Fondo General		100,000	100,000
09-21-1 Fondo General		100,000	100,000
Total		1,000,000	1,000,000

2400 - RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes
10 Apoyo a Instituciones Adscritas y otras Entidades	Unidad Técnica Ejecutiva-Gastos Corrientes	275,000	275,000
2022-2400-2-10-03-21-1 Fondo General		275,000	275,000
Total		275,000	275,000



DECRETO No. 571

3200 - RAMO DE SALUD

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes
07 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		12,000,000	12,000,000
2022-3200-3-07-01-21-1 Fondo General	Hospital Nacional Rosales	635,827	635,827
02-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	350,591	350,591
03-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez", San Salvador	1,698,673	1,698,673
05-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	526,012	526,012
06-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	962,360	962,360
07-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	886,548	886,548
08-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	233,363	233,363
09-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	226,012	226,012
10-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	1,193,179	1,193,179
11-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	201,312	201,312
12-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	430,501	430,501
14-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	113,677	113,677
15-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	1,712,291	1,712,291
16-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador	139,654	139,654
18-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de La Unión	421,012	421,012
19-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Ilobasco	354,188	354,188
20-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	201,362	201,362
21-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel	152,545	152,545
22-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani", Sensuntepeque, Cabañas	169,979	169,979
23-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Chalchuapa	118,715	118,715
24-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Arturo Morales", Melapán, Santa Ana	369,332	369,332
25-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán	174,912	174,912
26-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	154,276	154,276
27-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Nueva Concepción	151,000	151,000
28-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután	142,757	142,757
29-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Jiquilisco	87,793	87,793
30-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Suchitoto	192,129	192,129
Total		12,000,000	12,000,000

ASAMBLEA LEGISLATIVA





DECRETO No. 571

4100 - RAMO DE ECONOMÍA

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes
08 Apoyo a Instituciones Adscritas		500,000	500,000
2022-4100-4-08-04-21-1 Fondo General	Defensoría del Consumidor	500,000	500,000
Total		500,000	500,000

4400 - RAMO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		166,459		166,459
2022-4400-4-01-02-21-1 Fondo General	Administración General	166,459		166,459
02 Manejo Sostenible de los Recursos Naturales		534,041		534,041
2022-4400-4-02-01-21-1 Fondo General	Observatorio de Amenazas y Recursos Naturales	317,795		317,795
02-21-1 Fondo General	Gestión Territorial	76,244		76,244
03-21-1 Fondo General	Evaluación y Cumplimiento Ambiental	135,928		135,928
04-21-1 Fondo General	Ecosistemas y Biodiversidad	4,074		4,074
03 Apoyo a Otras Entidades			350,000	350,000
2022-4400-4-03-02-21-1 Fondo General	Autoridad Salvadoreña del Agua		350,000	350,000
Total		700,500	350,000	1,050,500

- C) En la Sección B- PRESUPUESTOS ESPECIALES, B.1 – Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II – GASTOS, se aumentan las fuentes específicas de ingresos y las asignaciones de gastos de las instituciones descentralizadas, con las cantidades que se indican a continuación:

0501 – INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		2,700,000
16 Transferencias Corrientes		2,700,000
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1620500 Presidencia de la República	2,700,000	
Total		2,700,000



DECRETO No. 571

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional 2022-0501-3-01-01-21-1 Fondo General 02-21-1 Fondo General	Dirección Superior Administración General y Finanzas	442,400	16,000			458,400		458,400
		33,347	16,000			49,347		49,347
02 Actividades Deportivas 2022-0501-3-02-01-21-1 Fondo General 02-21-1 Fondo General	Desarrollo Deportivo Implementación y Desarrollo de la Liga	409,053	100,000	1,700,000	49,000	409,053	49,000	409,053
		392,800	100,000	1,700,000		2,192,600	49,000	2,241,600
		363,000	100,000	1,700,000		2,183,000		2,183,000
		9,600			49,000	9,600	49,000	9,600
22-1 Fondo General								49,000
Total		835,000	116,000	1,700,000	49,000	2,651,000	49,000	2,700,000

2402 – UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		275,000
16 Transferencias Corrientes		275,000
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1622400 Ramo de Justicia y Seguridad Pública	275,000	
Total		275,000

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional 2022-2402-2-01-01-21-1 Fondo General 02-21-1 Fondo General	Dirección Superior	106,800	156,200	263,000
	Administración y Finanzas	7,200		7,200
	Gerencia Programa de Protección	33,600	156,200	33,600
	Unidad Institucional de Género	63,600		219,800
		2,400		2,400
02 Apoyo Sectorial 2022-2402-2-02-01-21-1 Fondo General	Educación Pública y Reforma Legal	12,000		12,000
	Planificación y Fortalecimiento Institucional	6,000		6,000
	Medios de Comunicación	2,400		2,400
		3,600		3,600
Total		118,800	156,200	275,000

ASAMBLEA LEGISLATIVA





DECRETO No. 571

3222 – HOSPITAL NACIONAL “SAN JERÓNIMO EMILIANI”, SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS



B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		169,979
16 Transferencias Corrientes		169,979
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	169,979	
Total		169,979

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		169,979	169,979
2022-3222-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	169,979	169,979
Total		169,979	169,979

3223 – HOSPITAL NACIONAL DE CHALCHUAPA

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		118,715
16 Transferencias Corrientes		118,715
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	118,715	
Total		118,715

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		118,715	118,715
2022-3223-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	118,715	118,715
Total		118,715	118,715



DECRETO No. 571

4404 - AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		350,000
16 Transferencias Corrientes		350,000
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624400 Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	350,000	
Total		350,000

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		241,870	241,870
2022-4404-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	138,400	138,400
02-21-1 Fondo General	Administración y Finanzas General	103,470	103,470
02 Gestión Integral de los Recursos Hídricos		108,130	108,130
2022-4404-4-02-01-21-1 Fondo General	Seguridad Hídrica	63,370	63,370
02-21-1 Fondo General	Regulación de los Usos del Agua	22,715	22,715
03-21-1 Fondo General	Gestión Territorial del Agua	22,045	22,045
Total		350,000	350,000

Art. 2.- El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO. San Salvador, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.



DECRETO No. 571



SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA
PRIMERA VICEPRESIDENTA

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA
PRESIDENTE

RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE
TERCER VICEPRESIDENTE

ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ
PRIMERA SECRETARIA

NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA
SEGUNDO SECRETARIO

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA
TERCER SECRETARIO

REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO
CUARTO SECRETARIO

IEPW/ciaf